

INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTAS

San Eduardo, 27 de febrero de 2026

Señores:
CARLOS HUMBERTO BERNAL PARRA
CC 5.055.610 DE SAN EDUARDO

ASUNTO: SOLICITUD DE PROPUESTA PARA PARTICIPAR EN PROCESO CONTRACTUAL.

Por medio del presente me permito comunicarle que la E.S.E. Centro de Salud Jaime Díaz Pérez, conforme a las inversiones del presupuesto de la actual vigencia fiscal, manifiesta su interés en que usted presente oferta técnica y económica, tendiente a satisfacer las necesidades de la entidad en lo que respecta a:

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO DEL PERSONAL DE SALUD HACIA LAS DIFERENTES VEREDAS, SECTORES RURALES Y URBANOS DEL MUNICIPIO DE SAN EDUARDO, CONFORME A LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA POR LA ENTIDAD EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL MODELO DE SALUD OPREVENTIVO Y PREDICTIVO PARA FORTALECER LA GESTION TERRITORIAL BASADA EN LA ATENCION PRIMARIA EN SALUD MEDIANTE LA OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS BASICOS PARA AVANZAR EN LA GARANTIA DEL DERECHO FUNDAMENTAL A LA SALUD EN LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD JAIME DIAZ PEREZ DE SAN EDUARDO BOYACA.

En la cotización usted debe tener presentes los descuentos que aplica la E.S.E. Centro de Salud Jaime Díaz Pérez, conforme a lo siguiente:

1. Retención en la fuente (según tablas de retención de la DIAN) hasta el 10%, o presentar solicitud de exoneración si aplica según tabla y normatividad vigente.

Teniendo en cuenta lo anterior, la E.S.E. Centro de Salud Jaime Díaz Pérez, se permite invitarla para presentar la correspondiente propuesta conforme a los lineamientos de este documento. La oferta deberá radicarse en la sede de la E.S.E. Centro de Salud Jaime Díaz Pérez,, ubicada en la Calle 5 No. 5 – 01 del municipio de San Eduardo. Cualquier información podrá solicitarla a través del correo electrónico: esejaimediazperez@saneduardo-boyaca.gov.co

LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS
FUNDAMENTOS JURIDICOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Que por virtud de lo dispuesto en la Resolución No. 5185 del 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, por medio de la cual se fijan los lineamientos para que las Empresas Sociales del Estado adopten el Estatuto de Contratación que regirá su actividad contractual, la E.S.E. Centro de Salud Jaime Díaz Pérez, expidió el Manual de Contratación que determina los temas administrativos del manejo de la contratación, los procesos y procedimientos además de las áreas o personas que intervienen en dichos asunto.

En su condición de Representante Legal de la Entidad, el responsable de todos los procesos de contratación de la Institución es el Gerente de la , la E.S.E. Centro de Salud Jaime Díaz Pérez, o el funcionario que éste designe previa delegación a través de Acto Administrativo motivado. Delegación que habrá de recaer en los titulares de los cargos de nivel directivo o ejecutivo o en sus equivalentes. (Artículo 12 Ley 80 de 1993 adicionado por Ley 1150 de 2007).

La modalidad de selección corresponde a contratación directa, artículo 2, numeral 4, literal h) de la Ley 1150 del 2007, y Manual de Contratación de la ESE.

Teniendo en cuenta la naturaleza del servicio a contratar y la evidencia de la necesidad que debe satisfacer la entidad, resulta imprescindible adelantar el correspondiente proceso de contratación tendiente a cumplir con los objetivos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos de la entidad, por consiguiente se debe adelantar el proceso de selección del contratista y la consecuente contratación, para lo cual se debe tener en cuenta lo consagrado en el Manual de Contratación, haciendo uso de la modalidad de contratación directa, toda vez que para la

Elaboró Juan Camilo Munevar	Revisó Juan Camilo Munevar	Aprobó: Juan Camilo Munevar
Gerente E.S.E. Jaime diaz perez	Gerente E.S.E. Jaime diaz perez	Gerente E.S.E. Jaime diaz perez

Prestación de servicios, la Entidad puede contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto deberá dejar constancia escrita.

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO DEL PERSONAL DE SALUD HACIA LAS DIFERENTES VEREDAS, Y SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN EDUARDO, CONFORME A LA PROGRAMACION ESTABLECIDA POR LA ENTIDAD EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL MODELO

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

Son obligaciones propias del contratista

a) Cumplir con el objeto y especificaciones técnicas del contrato en el plazo y tiempo convenido. b) Prestar oportuna colaboración para la diligente ejecución del contrato, utilizando de manera eficaz su idoneidad y experiencia en el desarrollo del mismo. c) Prestar el servicio de transporte en la modalidad de transporte especial terrestre automotor, para el traslado de los profesionales que integran los equipos básicos de salud, de acuerdo al cronograma establecido por la Institución Hospitalaria a través de la coordinación de la enfermera quien será la coordinadora de toda la estrategia. d) Realizar el traslado según la ruta y horarios establecidos por la E.S.E e) Dar curso a las directrices impartidas por el supervisor del contrato con los requisitos exigidos para la ejecución del mismo. f) Estar al día con el pago de la planilla de la Seguridad Social integral y parafiscales si a ellos hubiere lugar. Responder ante las autoridades de los actos u omisiones que en el ejercicio de las actividades que, dentro del desarrollo del contrato, se cumplan, cuando con ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros. g) Asumir todos los costos en los que incurra para dar cumplimiento al cronograma y/o ruta establecida en el contrato: (conductores, combustible, mantenimiento preventivo y correctivo, en caso de requerirse) estará a su cargo y en ningún caso ocasionara pago alguno por parte de la E.S.E. Centro de Salud Jaime Díaz Pérez. k) Disponer de manera inmediata de otro vehículo en caso de que el vehículo que se encuentre en disposición requiera de mantenimiento preventivo o correctivo. l) Las demás que se requieran para el cabal cumplimiento del objeto contractual. Las demás que le sean impartidas por el Gerente o supervisor del contrato

PLAZO DE EJECUCION

Será a partir de la fecha de su perfeccionamiento hasta el 30 de septiembre de 2026

VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL

El valor del presupuesto oficial se estima en la suma de cuarenta y dos millones de pesos (\$42.000.000) MCTE

FORMA DE PAGO

El valor del contrato se pagará por parte de **LA ENTIDAD al CONTRATISTA**, a través de su pagaduría en pagos parciales mes vencido cada uno por valor de seis millones de pesos (\$6.000.000) mcte, previo a cada pago se debe dar cumplimiento a los siguientes requisitos:

- Certificación emitida por el supervisor del contrato respecto de la efectiva prestación del servicio.
- Certificación y soportes donde se acredite que **EL CONTRATISTA** se encuentra al día en el pago de sus obligaciones derivadas del Sistema de Seguridad Social Integral.
- Presentación y aprobación por parte de la supervisión de un informe detallado de las actividades realizadas, elaborado por **EL CONTRATISTA** con los soportes respectivos.

Trámite de la cuenta respectiva

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El presente contrato se pagará con cargo a la Disponibilidad Presupuestal 052 de fecha 03 de marzo de 2026 expedida por el área de Tesorería de la E.S.E. Centro Jaime Díaz Pérez

LUGAR DE EJECUCION

Municipio de San Eduardo - Boyacá.

GARANTÍAS EXIGIDAS

Elaboró Juan Camilo Munevar	Revisó Juan Camilo Munevar	Aprobó: Juan Camilo Munevar
Gerente E.S.E. Jaime diaz perez	Gerente E.S.E. Jaime diaz perez	Gerente E.S.E. Jaime diaz perez

Conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto 1082 de 2015 “No obligatoriedad de garantías”, en la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1. no es obligatoria y su justificación para no exigir las se concreta en que por el objeto contractual y la forma de pago supeditada a la presentación de un informe y certificación del supervisor del contrato sobre el avance y cumplimiento.

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

El oferente, junto con la propuesta deberá presentar los siguientes documentos:

- a. Carta de presentación que contendrá como mínimo la siguiente información:
 - Propuesta técnica, especificando claramente las actividades a realizar para la ejecución del objeto contractual.
 - Valor total de la propuesta.
 - Plazo de ejecución.
 - Aceptación de la forma de pago.
 - Declaración juramentada de no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad para la celebración de contratos.
- b. Hoja de vida en formato de la función pública.
- c. Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- d. Fotocopia de la tarjeta profesional (en los casos y profesiones en que aplique).
- e. Fotocopia de diplomas que acrediten la formación profesional requerida.
- f. Fotocopia de certificados que acrediten la experiencia requerida.
- g. Certificado de antecedentes disciplinarios (vigencia inferior a un (1) mes).
- h. Certificado de antecedentes fiscales (vigencia inferior a un (1) mes).
- i. Certificado de antecedentes judiciales (vigencia inferior a un (1) mes).
- j. Registro Único Tributario (RUT).
- k. Declaración de bienes y rentas (formato de la función pública)
- l. Al momento de la suscripción del contrato deberá acreditar la afiliación al sistema general de seguridad social integral en los regímenes de salud, pensión y riesgos profesionales.

FECHA Y RESPONSABLE

San Eduardo (Boyacá), 27 de febrero de 2026



JUAN CAMILO MUNEVAR MUNEVAR
Gerente E.S.E. Centro de Salud
San Eduardo – Boyacá

Elaboró Juan Camilo Munevar	Revisó Juan Camilo Munevar	Aprobó: Juan Camilo Munevar
Gerente E.S.E. Jaime diaz perez	Gerente E.S.E. Jaime diaz perez	Gerente E.S.E. Jaime diaz perez